



Caja en pesos, deuda en dólares, pagarés vencidos: Fitch castiga a TV Azteca; alerta serios aprietos

Ciudad de México, (SinEmbargo).— La nota crediticia de la deuda de TV Azteca está en grado especulativo, de acuerdo con el último análisis de la agencia Fitch Ratings. La televisora del segundo hombre más rico de México, Ricardo Salinas Pliego, vio reducida su nota de deuda a largo plazo, después del anuncio de un aplazamiento indefinido del cupón, con vencimiento al 9 de febrero de 2021, por 16.5 millones de dólares.

La compañía anunció que contempla una reestructuración mayor de su deuda en dólares, recordó la calificadora, esto y la contratación de asesores externos, le dejó ver que “es poco probable” que haga el pago de sus bonos vencidos antes de que expire el periodo de gracia de 30 días.

El beneficio antes de intereses (EBITDA) de la televisora del Ajusco se redujo 56 por ciento, a 935 millones de pesos, durante el tercer trimestre de 2020, desde los 2.1 mil millones de 2019.

“La disrupción de la industria por el coronavirus, así como la fuerte depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense, ha reducido la flexibilidad financiera de la empresa”, destacó la nota de Fitch y aseguró que “no anticipa una recuperación significativa en los ingresos de la empresa durante el 4T20 y cree que la debilidad de la economía mexicana durante el 2021, además de las tendencias seculares en declive que enfrenta la empresa, limitará su capacidad para aumentar sus ingresos y detener su gasto de efectivo”.

Fitch estimó que espera que los ingresos de TV Azteca se contraigan en el reporte del cuarto trimestre y proyectó que sigan esta tendencia en 2021. El primer trimestre del año anterior la reducción fue de 26 por ciento, el segundo 33 por ciento y ya en el tercero la caída fue de 16 por ciento. Los datos no permiten que la calificadora anticipe “una mejora sustancial en los ingresos”, en gran medida debido a las “débiles condiciones macroeconómicas” y las iniciativas de reducción de costos.

“La compañía señaló su intención de buscar una reestructuración más amplia de su deuda denominada en dólares estadounidenses. Esta deuda consiste principalmente en su pagaré senior por 400 millones de dólares con vencimiento en 2024”, recordó Fitch.

TV Azteca “está fuertemente concentrado en la publicidad televisiva” y tiene una baja diversificación hacia otras plataformas lo que limita su crecimiento en el corto plazo. Sólo al tercer trimestre de 2020 el 91 por ciento de los ingresos de la compañía provenían de su segmento de publicidad.

Durante las últimas semanas, Ricardo Salinas Pliego se ha visto envuelto en la polémica de nuevo por sus adeudos con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los cuales podrían superar los 40 mil millones de pesos, según ha dicho la propia titular del organismo, Raquel Buenrostro.

Apenas el pasado 6 de febrero, el empresario mexicano respondió a un usuario de redes sociales que no pagará “ni un rábano” al Servicio de Administración Tributaria (SAT), esto luego de que le preguntaran si con eso pensaba pagar su adeudo. El cuestionamiento se hizo como respuesta a una fotografía que subió con sus rábanos orgánicos.

Hace unos días, Raquel Buenrostro, titular del SAT, planteó en el programa “Los periodistas”, de *La Octava*, que la deuda por falta de pago de impuestos de las empresas de Salinas Pliego podría superar los 40 mil millones de pesos

El 6 de febrero, el segundo hombre más rico de México, de acuerdo con la revista *Forbes*, informó en su cuenta de Twitter que viajó con su familia a una propiedad en la que tiene un huerto orgánico. Desde el lugar, sonriente y con su esposa, aseguró que sus “rábanos orgánicos, se ven de maravilla y están deliciosos”.

Ante la publicación un usuario le preguntó “¿con esos piensa pagarle al SAT?”, cuestionamiento al que le contestó con la frase “No, no pienso pagar ni un rábano”. Hoy, en respuesta al periodista Álvaro Delgado, Ricardo Salinas dijo que fue sacado de contexto y aclaró que “no les pienso dar ni un rábano (de esos que están en la foto)”.

En las redes sociales del dueño de Grupo Salinas hay constantes reclamos de usuarios que le invitan a cubrir los adeudos que el conglomerado tenga con el SAT, sin embargo, el empresario se limita a contestar que, como siempre ha dicho, no le debe ni un peso a la dependencia. Pero ha reconocido que “si las empresas de las que soy parte deben, pues que paguen lo que tengan que pagar y que la autoridad determine que es justo”.

“Pagar sus impuestos es lo menos que puede hacer por su país que le ha dado tanto dinero que se lo a ganado con su trabajo y esfuerzo lo tengo claro, eres de los empresarios consentido del zángano de palacio nacional, es lo menos que puedes hacer por tú patria”, le escribió un usuario, sin embargo, Salinas Pliego siempre remite a la misma contestación: “yo pago todos mis impuestos, no sé de que habla”.

El empresario hasta bromeó más sobre el tema de los rábanos en otras respuestas. “Es correcto, las deudas con el SAT se pagan con dinero, no sé porque quieren hacer escándalo con mis rabanitos”.

A finales de enero la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) determinó que Grupo Elektra debe pagar cuatro mil 916 millones de pesos por Impuesto sobre la Renta omitido en el ejercicio de 2011. Por unanimidad, los 11 magistrados confirmaron el adeudo y declararon infundado el juicio de nulidad promovido la empresa para impugnar la resolución del SAT.

De acuerdo con la resolución, la empresa del segundo hombre más rico de México realizó operaciones contables irregulares en la desaparición de Mexicana de Aviación, una aerolínea extinta en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. El Tribunal ha confirmado tres créditos fiscales contra Elektra que suman más de 25 mil millones de pesos.

El 3 de diciembre la Sala Superior del TFJA determinó que Grupo Elektra debía pagar al SAT mil 431 millones de pesos por el concepto de impuestos del año 2011. Por tercera ocasión en 2020 autoridades jurídicas determinaron que la compañía del empresario multimillonario debía cubrir el pago a la Hacienda pública.

La compañía interpuso un recurso de impugnación para que Elektra no tuviera que cubrir el monto que adeudaba al fisco mexicano. Sin embargo, el Tribunal desestimó el amparo porque “todos los agravios expresados por la actora en su escrito inicial resultaron infundados, por lo que se propone la validez de la resolución impugnada y de la resolución recurrida”, de acuerdo con lo planteado por el magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz.

La Sala Superior del TFJA observó un caso de enero de 2016 y diciembre de 2017 en el que concluyeron que la empresa de Grupo Salinas debe más de 1 mil 400 millones de pesos por el concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que no terminó de saldarse con la venta de acciones en 2008.